

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Ferrocarriles ha convocado a la Licitación Pública No. DI.3/84 para la adquisición de materiales de vía;

Que a la Licitación se presentaron once firmas; Fomerbol, Ono Trading Co., Alke y Co., Bolcruz S.R.L. PENSA, Ehco Ltda., Empbol, Hansa Ltda., Lameco, Sermaco Ltda. y Mitsubishi Corporation;

Que cumplidas las formalidades de ley, se nombró la respectiva Comisión Calificadora de Propuestas, la misma que presentó consideración de la Junta su informe de fecha 18 de septiembre del presente año;

Que la Junta de Licitaciones en su reunión de fecha 20 del mismo mes y año, efectuó las adjudicaciones de los materiales requeridos, aprobando el Informe de la Comisión Calificadora.

Que cumplidas las formalidades exigidas por las disposiciones legales de la materia, es del caso aprobar las adjudicaciones realizadas por la Junta de Licitaciones de la ENFE mediante Decreto Supremo de acuerdo con lo determinado, por el D.S. No. 20360 de 26 de julio de 1984.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta de Licitaciones de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 750 Tons. de rieles de 75 lb/yd. a la firma MITSUBISHI CORP. Sucursal La Paz, por un valor total CIF Arica de	\$us.	450.000.--
- 1.680 pares eclisas a la firma MITSUBISHI CORP. Sucursal La Paz, por un valor total CIF. Oruro de...	\$us.	30.676.80
- 10.200 Pzas, pernos rieleros a la firma LAMECO LTDA. por un valor total CIF Arica de ??????????	\$us.	6.344.30
- 264.000 Pzas. tirafondos Tipo ?A? a la firma BOLCRUZ por un valor total FOB Corumba de?????????	\$us.	137.280.
- 61.000 Pzas. tirafondos Tipo ?B?, a la firma BOLCRUZ por un valor total FOB Corumba de?????????...	\$us.	31.720.--
- 27.000 pzas. arandelas de presión de 13/16? a la firma LANECO, por un valor total CIF Arica de?????	\$us.	1.161.--
- 26.000 Pzas, arandelas a la firma LAMECO por un valor total CIF Arica de?????????????????	\$us.	1.196.--
- 3.200 porciones de soldadura aluminotérmica y equipos a la firma HANSA Ltda., por un valor total CIF La Quiaca por ??????????	\$us.	81.385.20
TOTAL:	\$us.	<u>739.763.15.--</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las erogaciones anteriores se efectuarán con cargo a recursos presupuestados para la Empresa Nacional de Ferrocarriles (Fondos Propios)

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones para que con la intervención del señor Fiscal de Gobierno suscriba los contratos respectivos con los personeros de las firmas adjudicatarias. El señor Contralor General de la República, refrendará dichos contratos.

Los señores Ministros de Finanzas y de Transportes y Comunicaciones, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de La ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Gustavo Fernández Saavedra, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Gualberto Mercado Rodriguez, René Fernandez Araoz, Hugo Montero Mur, Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martinez, Javier Torres Goitia, Adalberto Kuajara Arandia, Horst Grebe López, Guillermo Moscoso Rivero, Ronald Zavaleta Mercado, Guillermo Capobianco Rivera, Antonio Arnez Camacho, Mario Rueda Peña, Percy Fernández Añez, Miguel Urioste F. de C